



BANCO CENTRAL EUROPEO  
EUROSISTEMA

## Nota de prensa

21 de septiembre de 2020

# El BCE propone reducir la carga informadora de las entidades de crédito y aumentar la calidad de los datos

- Se proponen procedimientos de información estandarizados y más inteligentes para reducir los costes derivados de la presentación de información para las entidades.
- Es necesario que el sector bancario participe en la mejora de los procedimientos.

El Banco Central Europeo (BCE) ha publicado hoy la [aportación](#) (en inglés) del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) a un informe de viabilidad de la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés) sobre la reducción de la carga informadora del sector bancario europeo. Con arreglo al artículo 430 *quater* del Reglamento de Requerimientos de Capital (RRC), el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea encomendaron a la EBA un estudio de viabilidad y solicitaron que se tuviese en cuenta la aportación del SEBC.

En el informe del SEBC se propone reducir la carga informadora de las entidades de crédito en los ámbitos de la presentación de información estadística, de resolución y prudencial sin que se pierda el contenido informativo indispensable para las funciones de política monetaria, resolución y supervisión. Este objetivo puede lograrse con:

- un diccionario de datos estándar común y un modelo de datos común para los requerimientos de información estadística, de resolución y prudencial;
- procedimientos más inteligentes, como armonizar los formatos de transmisión de la información, eliminar duplicidades y mejorar el intercambio de datos entre autoridades;
- una mayor cooperación entre las autoridades europeas, y entre las autoridades y el sector bancario, para lograr un diccionario de datos estándar común, un modelo de datos común y procedimientos más inteligentes.

### **Banco Central Europeo**

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales,  
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania  
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@ecb.europa.eu](mailto:media@ecb.europa.eu), sitio web: [www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu)

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.  
Traducción al español: Banco de España.

Estos esfuerzos deberían contribuir a reducir la carga informadora de las entidades de crédito y a aumentar la calidad de los datos que reciben las autoridades. Como resultado, las entidades podrían reducir costes, y las autoridades podrían realizar un mejor seguimiento de la evolución del sector bancario.

**Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación:** [Philippe Rispal](#),  
tel.: +49 69 1344 5482.

**Banco Central Europeo**

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales,  
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania  
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@ecb.europa.eu](mailto:media@ecb.europa.eu), sitio web: [www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu)